

**VISTOS:**

1. El Decreto N°4125 de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
2. El Decreto N°2814 de fecha 19 de octubre de 2022, que actualiza reglamento interno de estructura y funciones de la Municipalidad de Pucón. En el cual se crea del Departamento Municipal de la Niñez y Adolescencia, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública y Prevención Social.
3. El Decreto N°290 del 24 de enero de 2024, que aprueba el programa anual año 2024 del Departamento Municipal de Niñez y Adolescencia.
4. La Actualización del Diagnostico Participativo Social de Niñez y Adolescencia año 2024.
5. Las bases para Proveer cargos para la implementación de la Oficina Local de niñez y adolescencia Dependiente del Departamento de Niñez y Adolescencia.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, ordenado, sistematizado que fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior y sus posteriores modificaciones incluidas la de la Ley N° 20742 del año 2014.

**CONSIDERANDO:**

1. El interés de la Municipalidad, de contar con profesionales calificados, capaces de llevar a cabo el proceso de intervención y trabajo comunitario en pro de la niñez y adolescencia de la comuna de Pucón.
2. La necesidad de la Municipalidad de Pucón, de dar cumplimiento a la función a nivel territorial de la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la prevención de vulneraciones de derechos y la protección general de los mismos.
3. La necesidad de la Municipalidad de Pucón a dar respuesta a las necesidades detectadas en la actualización del diagnóstico local de niñez y adolescencia-

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE**, las bases para Proveer cargos para el Departamento Municipal de Niñez y Adolescencia dependiente de la Dirección de Seguridad Pública y Prevención social
2. **DESÍGNESE** ministro de fe del presente acto es la secretaria Municipal señora Gladiela Matus Panguilef, o quien en su defecto le reemplace en sus funciones al momento de realizar el concurso.
3. **DESIGNASE**, a las siguientes personas para integrar la comisión evaluadora: Encargada del Departamento de Niñez y Adolescencia, Valeria Carvajal Peña, Abogada del Departamento de Niñez y Adolescencia Francisca Jorquera Lagos y Director de Seguridad Pública don Ricardo Hidalgo Llanquileo o quien le reemplace en su función al momento de realizar el concurso.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

